

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2620 /

CONCON,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. AUTORIZASE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: OSCAR SUMONTE GONZALEZ **GRADO:** 4

CAL. JURÍDICA: TITULAR **RUT.:**

FECHA: 29 de NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE de 2015

COMETIDO: REUNIÓN DIRECTORIO ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

VIÁTICO:	NACIONAL	100 %	XXX	\$ 230.112
	NACIONAL	40%	X	\$ 30.682
				\$ 260.794

LUGAR: LOS CISNES

MOVILIZACIÓN: PARTICULAR

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

REM/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

SECRETARIA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS

Comisión de Control		
Cajalao	Observado	Revisado

[Handwritten mark]